

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"Decenio de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres"

SEÑOR DIRECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2024

Solicitud de Registro N° 01420 del 22.03.2024
Mz.J Lt. 17 Cocos del Chipe - Piura

LOLITA EXPRESS S.A.C.S
N° *113* - 2024 – GRP-440010.440015.440015.01

Piura, **25 MAR 2024**

SERVICIO: REGULAR ESTANDAR (X)

PETICION: BAJA VEHICULAR (X)

Mediante solicitud de registro N° 01420 de fecha 22 de marzo del 2024, y antecedentes en trece (13) folios, la señorita KRISTEL MARIANELA VILELA OBANDO, representante legal de la Empresa **LOLITA EXPRESS S.A.C.S**, ha solicitado la **BAJA VEHICULAR**, de la unidad vehicular de placa de rodaje **T8S-957**.

Que, se ha verificado que a la Empresa **LOLITA EXPRESS S.A.C.S**, mediante Resolución Directoral N° 0733-2023/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 22 de diciembre del 2023, se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para prestar el Servicio de Transporte regular de personas en la modalidad estándar, en la ruta Piura – San miguel del Faique y Viceversa, contando en la actualidad con una flota vehicular de tres (03) vehículos: T8S-957, T8S-962 y T5X-967

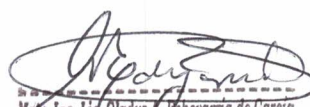
Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 9 del TUPA Institucional Baja de Vehículos del Servicio de Transporte de Personas, incluyendo Pago por derecho de Trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación N° 466100374 y certificado de habilitación vehicular original N° 000307 de la unidad **T8S-957**.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros, autoriza la **BAJA VEHICULAR**, de la unidad vehicular de placa de rodaje **T8S-957**, solicitado por la Empresa **LOLITA EXPRESS S.A.C.S**, debiéndose actualizar la flota vehicular de acuerdo con el siguiente detalle.

RUTA	PIURA – SAN MIGUEL DEL FAIQUE Y VICEVERSA
FLOTA HABILITADA	DOS (02): T8S-962 y T5X-967
FRECUENCIAS	TRES (03) FRECUENCIAS DIARIAS EN CADA EXTREMO DE RUTA
HORARIO	DESDE LAS 06.00 AM HORAS HASTA LAS 4.00 PM HORAS
VIGENCIA	HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2033

- Notifíquese a la Empresa **LOLITA EXPRESS S.A.C.S**, a su domicilio sito en Mz.J Lt. 17 Cocos del Chipe – Piura.
- Notifíquese a la Unidad de Fiscalización de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Piura, para las acciones de control correspondientes.
- Notifíquese al encargado de la página web de la institución, para su respectiva publicación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE


Mgtr. Ing. Lid. Gladys A. Behevarria de Gareta
Jefa Unidad de Autorizaciones y Registros